DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Juan Tejeda y Valera, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle un año de licencia para las islas de Santo Domingo y Cuba, con el fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 25 de junio último, formulada á favor del capitán de Caballería D. Ramón Serra Ovejero, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Escuela de Equitación y en la Academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en la real orden de 1.° de febrero de 1906 (C. L. núm. 20) y teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 44 del reglamento de dicha Escuela y 8.° del de las Academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el coronel director de la Fábrica de Trubia cursó á este Ministerio con escrito de 2 de abril último, formulada á favor del comandante de Artillería D. José Cuenca y Cuenca, por servicios prestados en el profesorado y de carácter industrial, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el artículo 17 del reglamento para las Academias militares regionales aprobado por real orden de 22 de octubre de 1898 (C. L. núm. 335), reales órdenes de 1.° de julio y 20 de agosto del mismo año (C. L. núms. 230 y 285) y 1.° de febrero de 1906 (C. L. núm. 20.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó V. E. á este Ministerio en 18 de septiembre del año último, formulada á favor del primer teniente de Infantería D. Adalberto Sanfeliz Muñoz, como autor de un aparato titulado «Alza calculadora», el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 6 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al citado oficial, en premio al celo, inteligencia y entusiasmo que ha demostrado por la profesión ideando el expresado aparato, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso 10.° del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 11 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, ha tenido á bien conceder á los oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. José

Romero Araoz y termina con el artillero segundo Ildefonso Morales Pérez, las recompensas que en la misma se indican, como comprendidos en las disposiciones que en el referido informe se mencionan; al primero por resolución de 30 de octubre último y á los demás oficiales por la de 6 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares, Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Armas	Empleos	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería	Capitán	D. José Romero Oraoz	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta que ascienda al inmediato.
	Otro	» Florencio Aguinaga y Varona	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Primer teniente	» Luis Marañón Torres	
	Segundo íd. (E. R.)	» Serafín Daunis Rullán	
Artillería	Sargento	Juan Serrano Cantero	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, durante su permanencia en servicio activo en filas.
	Artillero 2.º	Juan Martín Moreno	
	Otro	Juan Tuduri Pons	
	Otro	Antonio Carretero Guasp	
	Cabo	Vicente Pérez Gil	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blano.
	Artillero 2.º	Miguel Moreno Redomero	
	Otro	Angel Sánchez de la Fuente	
	Otro	Juan Jardín Díaz	
	Otro	Ildefonso Morales Pérez	

Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Sr.: De real orden fecha 15 de julio último se dispuso informase esta Inspección general acerca de la propuesta de recompensa formulada á favor del personal que más se distinguió en el curso de tiro de costa, realizado el año anterior en la plaza de Mahón; acompañándose el nuevo informe emitido por la Escuela Central de Tiro á consecuencia de lo propuesto por esta Inspección general en 27 de mayo último, en virtud de otra real orden de 23 de marzo próximo anterior, un pase del Estado Mayor Central y las copias de las hojas de servicios y hechos de los interesados. En el informe del General jefe de la Escuela Central de Tiro, se hace constar: que en la noche del 13 de octubre de 1911, practicando ejercicios de tiro al blanco en las baterías del del Castillo de la Mola, en Mahón, en la batería núm. 10, con cuatro cañones servidos por la 2.ª batería de la Comandancia de Artillería de Menorca, se oyó una detonación anormal, quedando la batería envuelta en gases y polvo flotante; que los generales Gobernador militar de la plaza, segundo jefe del Gobierno militar, General Jefe de la Escuela, jefes de Artillería y Estado Mayor y ayudantes que les acompañaban, hallándose todos situados detrás de dicha batería, sintieron simultáneamente pasar con estrépito por encima de ellos algo, que luego supieron era el cierre y manivela de la segunda pieza que había hecho el último disparo; que, inmediatamente, el capitán de la batería D. Florencio Aguinaga y Varona, acudió á la explanada, observando que los sirvientes de la pieza, repuestos al instante de la violencia del suceso y de las inesperadas proyecciones anormales, y, á pesar de que algunos habían resultado heridos en diversas formas, obedecieron todos, disciplinados y adoptando en sus puestos la posición de firmes á la voz de mando dada por el segundo teniente D. Serafín Daunis Rullán, encargado del servicio de fuego en la explanada, y que dichos oficiales y el teniente D. Luis Marañón Torres, encargado de las derivas, que también se había personado en la explanada, visto que las heridas producidas á cuatro de los sirvientes que se habían desplomado no parecían ser de peligro, examinaron la boca de carga, apreciando la falta del cierre y que de la teja portacierre sólo quedaba un fragmento unido á su eje de giro, apareciendo el resto, deformado, á pocos pasos á la derecha de la pieza. Acto seguido, el capitán dispuso el traslado de los heridos á la enfermería. A continuación se inserta el primer estudio hecho en averigüación de las causas que pudieron determinar el accidente y después dice: que la obscuridad de la noche impidió en el primer momento darse cuenta exacta de lo sucedido ni de su verdadera importancia, percatándose sí, de los sirvientes desplomados con lesiones, que, según más tarde se supo, carecían de importancia; y que ni la disciplina ni el orden se alteraron en lo más mínimo por la admirable serenidad de los oficiales, clases é individuos de tropa de la batería. Opina el General proponente que este personal demostró un acatamiento incondicional y entusiasta á los principios de la disciplina, aun en los momentos en que el sino desgraciado los ponía á prueba. Estos hechos y apreciaciones sirven de base á la propuesta que comprende al capitán y los dos tenientes, al sargento, cabo y artilleros que servían la pieza, á los que asigna las distinciones que á continuación se indican, con los demás detalles de sus respectivas hojas de servicios y hechos, filiaciones y hojas de castigos. Capitán D. Florencio Aguinaga, 15 años y medio de servicios efectivos; medalla de Alfonso XIII; sin notas desfavorables. Primer teniente D. Luis Marañón y Torre, seis años; medallas de los centenarios de Zaragoza y Gerona; sin notas desfavorables. Segundo teniente de la escala de reserva de Artillería D. Serafín Daunis Rullán, 17 años y medio en clase de tropa y 1 de oficial; buena conceptuación, tres cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, medallas de Filipinas 1896-98 y de Alfonso XIII; sin notas desfavorables. A este oficial le fué arrebatado de la cabeza el gorro, por la violencia de los gases desprendidos, y tanto éste como los dos anteriores aparecen incluídos en la propuesta por el perfecto estado de instrucción y espíritu militar con que presentaron su batería, sometida á una prueba tan inesperada como imponente. Sargento Juan Serrano Cantero, cuatro años efectivos de servicio, buena conceptuación, sin condecoraciones ni castigos. Resultó herido en la cara y con quemaduras. Cabo Vicente Pérez Gil, dos años, buenas notas, sin recompensas ni correctivos. Se hace especial mención de él porque su cargo de apuntador hizo que su posición estuviera en el mismo marco de la pieza, «mostrándose más notoriamente imperturbable». De estas dos clases dice la propuesta: que dieron, «como los oficiales, ejemplo de serenidad y firmeza en el momento crítico, coadyuvando á mantener el orden». Artillero segundo Juan Martín Moreno, dos años, buenas notas, sin recompensas ni castigos; resultó con rotura de un tímpano. Otro, Juan Tuduri Pons, dos años, buenas notas, sin recompensas ni castigos. Herido en el pecho y una pierna y quemaduras en los ojos y frente. Otro, Antonio Carretero Guasp, dos años, buenas notas, sin recompensas ni castigos. Herido en una pierna. De los cuatro heridos dice la propuesta: que á pesar de no poder resistir los efectos naturales del suceso, se mantuvieron en su puesto dominando movimientos instintivos y evitando con este proceder el barullo y confusión que seguramente, dada la circunstancia de obscuridad, hubiera producido mayores daños. Siguen otros cuatro artilleros segundos, llamados Miguel Moreno Redomero, Angel Sánchez de la Fuente, Juan Jardín Díaz é Ildefonso Morales Pérez, todos con dos años de ser-

vicio, buena conceptuación y sin recompensas ni castigos, que resultaron ilesos. Comprende también la propuesta al capitán de Infantería D. José Romero Araoz, ayudante del General Jefe de la Escuela Central de Tiro, con 18 años efectivos de servicio, buena conceptuación, tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas, y medalla de los centenarios de los sitios y combates de Zaragoza, Gerona y Puente Sampayo. Este oficial, que se hallaba con su General en una llanura entre la batería y el camino, partió inmediatamente hacia el sitio de la ocurrencia para transmitir la orden de que nadie se moviera de su puesto hasta que llegara el General Jefe de la Escuela; pero enterado ya de no ser tan sensible el hecho como era de suponer por la exteriorización que tuvo, y para poner pronto término á la alarma y por acortar camino, intentó salvar un accidente del terreno, pero, no pudiendo apreciar bien éste por la falta de luz, cayó en tierra fracturándose un muslo. Este hecho, aunque sensible y desgraciado—dice el informe—confirma el celo é interés incondicional con que siempre ha cumplido su misión el referido capitán, el cual, probablemente quedará inútil. Por todo lo expuesto, la Junta de esta Inspección general acordó, por unanimidad, que procede proponer al capitán de Infantería D. José Romero Araoz para la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz; al capitán D. Florencio Aguinaga y Varona, primer teniente D. Luis Marañón Torres y segundo teniente (E. R.) D. Serafín Daunis Rullán, todos ellos de artillería, para la concesión de la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, con arreglo al referido artículo; al sargento Juan Serrano Cantero, artilleros segundos Juan Martín Moreno, Juan Tuduri Pons y Antonio Carretero Guasp, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales durante su permanencia en el servicio activo, con arreglo al inciso 4.º del art. 4.º y art. 6.º del vigente reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa; y la misma cruz sin pensión á los artilleros segundos Miguel Moreno Redomero, Angel Sánchez de la Fuente, Juan Jardín Díaz é Ildefonso Morales Pérez y cabo Vicente Pérez Gil, con arreglo al inciso 2.º del art. 4.º y art. 6.º del ya citado reglamento. V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado. —Madrid 24 de septiembre de 1912.—El coronel de Estado Mayor, Secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º, Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, ha tenido á bien conceder al personal del Cuerpo de Intendencia que figura en la siguiente relación, que comienza con el subintendente de segunda D. Babilés Egido Prieto, y termina con el de la misma clase D. Arturo Bulnes Ureña, las recompensas que se indican, como comprendidos en las disposiciones que en el referido informe se mencionan; al primero por resolución de 30 de octubre último y á los demás por la de 5 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Nombres	Recompensa que se les concede.
Subintendente de segunda.....	D. Babilés Egido Prieto.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, hasta que ascienda al inmediato.
Otro de primera.....	» Luis García Acuña.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Otro.....	» Juan Romeo Abarca.....	
Otro de segunda.....	» Juan Gazapo Maldonado.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Otro.....	» Arturo Bulnes Ureña.....	

Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Sr.: De real orden fecha 24 de junio último se remitió á informe de esta Inspección general la propuesta de recompensa por servicios extraordinarios, formulada por la Intendencia General Militar á favor de los subintendentes de primera D. Luis García Acuña y D. Juan Romeo Abarca y los subintendentes de segunda D. Juan Gazapo Maldonado, D. Babilés Egido Prieto y D. Arturo Bulnes Ureña, acompañándose las hojas de servicios y hechos de los interesados.—El Intendente general elogia los trabajos realizados por el personal á sus órdenes, con motivo de la última división que ha tenido el cuerpo de Administración Militar, y hace especial mención de cada uno de los propuestos, en los términos siguientes:—Del subintendente de primera D. Luis García Acuña dice, que como jefe de la primera sección, á la que conciernen todas las funciones de dirección en la gestión de los servicios llamados administrativos, ha consagrado por espacio de varios meses horas extraordinarias de oficina, imprimiendo y publicando la estadística del resultado del servicio en forma de gran utilidad, y logrando rebajar el precio de las raciones, con beneficio para el próximo presupuesto. —Del subintendente D. Juan Romeo, jefe de la segunda sección, á la que pertenecen la antigua Ordenación de pagos y sección de teneduría de la Intervención, más la de contabilidad, también consigna que durante mucho tiempo se dedicó á redactar el proyecto del reglamento orgánico del cuerpo de Intendencia, reuniendo dependencias que no lo estaban, como el gabinete de ensayos, museo, biblioteca y comisión de estudios y experiencias, é imprimiendo gran actividad á los trabajos de contabilidad. —Hace presente que el subintendente de segunda D. Juan Gazapo, con destino en aquel centro desde primeros de año, pero afecto á él desde su constitución, coadyuvó notablemente á la redacción del proyecto del indicado reglamento orgánico, y se le encomendó también el negociado del material de campaña, por reunir brillantes dotes de instrucción, amor al estudio y laboriosidad, siendo además un infatigable obrero intelectual que colabora en la revista profesional del Cuerpo y autor de varias obras sobre «Procedimientos administrativos».—Manifiesta que el subintendente Egido ha estado varios meses al frente del negociado de presupuestos y ordenación de pagos y reintegros, al que posteriormente se aumentó con el de haberes y cruces; habiendo demostrado sus condiciones de funcionario competentísimo, extensos conocimientos y actividad incansable, y dejando el negociado al día, al entregarlo por pasar á la secretaría á prestar servicio. Igualmente desempeñó varias comisiones en el extranjero, por algunas de las cuales mereció señaladas recompensas.—Y del subintendente Bulnes anota que, destinado á sus órdenes por su propio impulso, asoció su inteligencia, instrucción y especiales conocimientos profesionales á la labor de todos, estudiando y preparando expedientes difíciles, desempeñando diversas comisiones, afectas á su peculiar destino, y demostró siempre gran capacidad, acierto y una aplicación digna de todo encomio.—De lo expuesto resulta que los jefes del cuerpo de Intendencia propuestos por servicios extraordinarios han demostrado celo, aplicación y laboriosidad, y que por sus trabajos burocráticos y profundos conocimientos profesionales han logrado alcanzar el perfecto funcio-

namiento del centro en que prestan sus servicios, resaltando su labor de la del resto del personal, que también ha merecido grandes elogios.—La índole de los servicios prestados por el subintendente Egido sobresale de las otras que figuran en la propuesta. Este jefe ha tenido á su cargo la delicadísima labor de acoplar las necesidades apremiantes de la marcha administrativa del Ejército, con las cifras votadas por ley en los debates parlamentarios.—Ha descompuesto, por decirlo así, las cifras globables votadas en Cortes del presupuesto de Guerra, en los numerosísimos presupuestos parciales de cada una de las unidades y dependencias que integran la marcha organizada del Ejército, para cuya labor son precisas grandes cualidades administrativas y técnicas y consagrar por entero á ella muchas horas diarias de completo y complicadísimo estudio. El referido jefe, además, está brillantemente conceptuado. Ha desempeñado numerosas comisiones y posee tres cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, dos de ellas pensionadas y otra con el pasador del profesorado, y las medallas de Alfonso XIII y de los sitios de Zaragoza.—En su virtud, la Junta de esta Inspección general, teniendo presente la excepcional importancia de los servicios desempeñados por el subintendente Egido, así como su reconocido mérito, estima, por unanimidad, que procede proponerle para la concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, considerándole comprendido en el artículo 23, en relación con el caso 1.º del 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz y habida cuenta de lo que previene el 22 del mismo. Y estimando también de relevante utilidad los servicios de los demás jefes que figuran en la propuesta, acordó proponer á los subintendentes de primera García Acuña y Romeo Abarca para la concesión de cruces del Mérito Militar de tercera clase, y á los de segunda Gazapo Maldonado y Bulues Ureña, de segunda clase, de igual Orden y distintivo, todas ellas sin pensión y con arreglo á lo dispuesto en el caso primero del art. 19 del citado reglamento.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 25 de septiembre de 1912.—El coronel de Estado Mayor, Secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º, Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Estado Mayor Central del Ejército

CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Aceptado por la Compañía madrileña de Urbanización, concesionaria del ferrocarril de Fuencarral á Colmenar Viejo, el empleo de la cartera militar de identidad creada por real decreto de 15 de noviembre de 1911 (C. L. núm. 212), para que los generales, jefes, oficiales y asimilidados del Ejército en situación activa, puedan viajar por dicha línea con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 5 de diciembre del indicado año (C. L. núm. 222), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer le sean aplicados desde luego los preceptos de la real orden de referencia Es asimismo la voluntad de S. M., se dén las gracias á la repetida Compañía por su laudable decisión en favor de los intereses del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Seccion de Artillería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería, excedente en esta región, D. Antonio Acuña y Robles, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 26 de octubre próximo pasado, proponiendo que el soldado de la Comandancia de tropas de Intendencia de esa plaza, hoy alumno de la Academia de Infantería, D. Ramón Merino Morales, sea trasladado á una de las comandancias de tropas de la península, con objeto de que en la primera de las citadas unidades no haya destinos fuera de filas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que dicho soldado pase destinado á la primera Comandancia de las mencionadas tropas, por donde percibirá sus haberes, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 15 del mes próximo pasado (D. O. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de agosto y 10 de septiembre últimos, desempeñadas en los meses de diciembre de 1911 y de marzo á agosto del año actual, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Gregorio Gonzalo Martínez y concluye con D. José María Jalón, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...	Observaciones
		MES DE DICIEMBRE DE 1911												
Reg. Lanc. de Borbón... ...	Médico 1.º...	D. Gregorio Gonzalo Martínez..	10 y 11	Burgos.....	Miranda de Ebro	Reconocer á un coronel de reemplazo.....	6	dibre.	1911	8	dibre.	1911	3	
		MES DE MARZO DE 1912												
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	D. Julio Aldás Torres.....	10 y 11	Burgos.....	Valmaseda.....	Practicar un reconocimiento.	13	marzo	1912	19	marzo	1912	7	
		MES DE ABRIL DE 1912												
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	D. Julio Aldás Torres.....	10 y 11	Burgos.....	Santillana.....	Practicar un reconocimiento.	27	abril..	1912	»	»	»	4	Continúa.
		MES DE MAYO DE 1912												
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	D. Julio Aldás Torres.....	10 y 11	Burgos.....	Santillana.....	Practicar un reconocimiento.	1	mayo.	1912	3	mayo.	1912	3	
Comand.ª de Guardia Civil de Palencia.....	1.er teniente.	» Alfredo Semprún Ramos...	10 y 11	Palencia....	Burgos.....	Acompañar á un comandante de Infantería.....	29	idem.	1912	29	idem.	1912	1	
		MES DE JUNIO DE 1912												
Comand.ª Art.ª San Sebastián	Capitán.....	D. Vicente Penado Vidal.....	10 y 11	Punta Lucero	Varios de Santander.....	Revistar el armamento de la Comand.ª de Carabineros..	26	junio.	1912	»	»	»	5	Continúa.
		MES DE JULIO DE 1912												
Comand.ª Art.ª San Sebastián	Capitán.....	D. Vicente Penado Vidal.....	10 y 11	Punta Lucero	Varios de Santander.....	Revistar el armamento de la Comand.ª de Carabineros..	1	julio..	1912	6	juiio..	1912	6	
Zona reclut.º de Santander...	1.er teniente.	» Pedro Manjón San José....	24	Santander...	Torrelavega....	Conducir caudales.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Reg. Inf.ª de Valencia, 23. ..	Médico 2.º.,	» Agustín Pariente.....	10 y 11	Idem.....	Villanueva.....	Reconocer un recluta.....	3	idem.	1912	3	idem.	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Gueparras.....	Idem.....	12	idem.	1912	15	idem.	1912	4	
Reg. Inf.ª de Garellano, 43..	Comandante.	D. Pedro Marina Viñarás.....	10 y 11	Bilbao.....	Santurce.....	Practicar diligencias en el fuerte de Serantes (Vizcaya)	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Idem.	2.º Teniente	» Luis Bustamante Barrenechea.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	1	idem.	1912	1	
Parque regional Art.ª Burgos	Capitán.....	» Justino Díaz de Rábago....	10 y 11	Burgos.....	Palencia.....	Revistar el armamento de la Com.ª de la Guardia Civil.	1	idem	1912	4	idem.	1912	4	
Idem.....	Cabo de obreros.....	Antonio Ripamonte Mouriño...	Real orden 14 enero de 1885 (C. L. núm. 12)	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Reg. Lanc. Borbón.....	Capitán.....	D. Ramón Díez y García Quevedo.....	10 y 11	Idem.....	Barcelona.....	Asistir al concurso hípico....	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
Idem.....	1.er teniente.	» Epifanio Somoza Espinilla..	10 y 11	Idem.....	Pamplona.....	Idem.....	8	idem.	1912	20	idem.	1912	13	
Dep.º armamento de Bilbao.	Comandante.	» Francisco Covián Montoto..	2 y 10	Bilbao.....	Algorta y Punta Lucero.....	Revistar el material de dichas baterías.....	16	idem.	1912	17	idem.	1912	2	
Idem.....	M.º taller 2.ª	» José Herrero Alvarez.....	2 y 10	Idem.....	Varios de Santander.	Revistar el armamento de la Comand.ª de Carabineros de Santander.....	1	idem.	1912	6	idem.	1912	6	
2.º reg. Art.ª montaña.....	2.º teniente..	» Francisco Baldellón Badía..	10 y 11	Vitoria.....	Larache.....	Conducir individuos.....	28	idem.	1912	»	»	»	4	Continúa.

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...	Observaciones
Reg. Inf.ª de Andalucía, 52..	1.er teniente.	D. Manuel García Llanos.....	10 y 11	Santoña.....	Santander.....	Cobrar libramientos,.....	5	julio..	1912	6	julio..	1912	2	
Idem	Soldado.....	Miguel Olaez Idoate	24	Idem	Idem	Acompañar al anterior	5	idem .	1912	6	idem .	1912	2	
Reg. Caz. Talavera, 15 Cab.ª.	Coronel.....	D. Manuel de Cortés y García..	10 y 11	Palencia	Gijón.....	Tributar honores y dar escolta á S. M. el Rey (q. D. g.)	15	idem .	1912	24	idem .	1912	10	
idem	Capitán.....	» Carlos Pérez Torres	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	15	idem .	1912	24	idem .	1912	10	
Idem	Otro.....	» Adolfo Madariaga Mariscal	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	1.er teniente.	» Joaquín Benito López.....	10 y 11	Idem	Idem	Idem	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	Otro.....	» José Fernández Gómara....	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	Otro.....	» Arturo Alonso Quintero....	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	Otro.....	» Joaqnín Asenjo Espinosa...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	Otro 2.°.....	» Julián García Valbuena....	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Idem	Veterin.° 1.°	» Florentino Gómez de Segura	10 y 11	Idem	Idem	Idem.....	15	idem .	1912	30	idem .	1912	16	
Com.ª Ingenieros de Bilbao..	M.° obras ...	» Miguel Miarnáu Bofill.....	10 y 11	Bilbao.....	Fuerte de Serántes	Perito en unas diligencias judiciales.....	1	idem .	1912	1	idem .	1912	1	
5.° reg. mixto de Ingenieros..	1.er teniente.	» Francisco Ibáñez Albert....	10 y 11	SanSebastián	Madrid.....	Centro Electrotécnico	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Idem.....	Otro.....	» Natalio San Román Fernández.....	10 y 11	Idem	Idem	Escuela militar de aviación..	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Idem.....	Otro 2.°.....	» Felix Rodrigo Echemaite...	10 y 11	Idem	Melilla.....	2.ª comp.ª Brigada Topográfica de Ingenieros.....	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Intendencia.....	Oficial 2.°...	» José Martín Urbina.....	10 y 11	Santoña.....	Santander.....	Cobrar libramientos.	2	idem .	1912	3	idem .	1912	2	
Sanidad Militar.....	Méd.° mayor	» Félix Lázaro Muriel.....	10 y 11	Burgos.....	Guzparras.....	Practicar reconocimientos facultativos..... ...	11	idem .	1912	17	idem .	1912	7	
idem	Otro.....	» Virgilio Hernando Quevedo.	10 y 11	Vitoria.....	Valmaseda	Idem....	19	idem .	1912	22	idem .	1912	4	
Idem	Otro 1.°.....	» Francisco de la Peña Azaola	10 y 11	Bilbao.....	Idem	Idem.....	19	idem .	1912	22	idem .	1912	4	
Jurídico Militar.....	T. auditor 3.ª	» Juan Manuel Orbe.....	10 y 11	Burgos.....	Santander.	Asesor de un Consejo guerra.	18	idem .	1912	22	idem .	1912	5	
		MES DE AGOSTO DE 1912												
Zona reclut.° Santander	1.er teniente.	D. Pedro Manjón San José.....	24	Santander...	Torrelavega	Conducir caudales.....	1	agosto	1912	1	agosto	1912	1	
Reg. Inf.ª Andalucía, 52.	T. coronel...	» Adolfo Pahisa Canavés.....	10 y 11	Santoña.....	Palencia	Extraer dos caballos del regimiento Caz. de Talavera, 15.° de Caballería.....	13	idem .	1912	18	idem .	1912	6	
Idem	Comandante.	» Joaquín Guerra Ruiz.....	10 y 11	Idem.....	Idem	Idem.....	13	idem .	1912	18	idem .	1912	6	
Idem	Soldado..	Joaquín Fernández Fernández.	24	Idem	Idem	Idem	13	idem..	1912	18	idem .	1912	6	
Idem	Otro.....	Aurelio Díaz Martínez.....	24	Idem	Idem	Idem.....	13	idem .	1912	18	idem .	1912	6	
Idem.....	1.er teniente.	D. Manuel García Llanos.....	10 y 11	Idem	Santander.....	Cobrar libramientos.....	5	idem .	1912	6	idem .	1912	2	
Idem	Soldado.....	Angel Huidobro López.....	24	Idem	Idem.....	Acompañar al anterior	5	idem .	1912	6	idem .	1912	2	
Reg. Inf.ª San Marcial, 44....	2.° teniente..	D. Gregorio Sánchez Vares....	10 y 11	Burgos	Bilbao.....	Conducir licenciados del ejército de Africa que fueron á residir á Vizcaya.....	9	idem .	1912	25	idem .	1912	17	
Idem.....	Sargento	Alberto Ballesteros Torralva...	Real orden 7 agosto 1902 (C. L. número 176)	Idem	Idem	Idem.....	9	idem .	1912	25	idem .	1912	17	
Idem íd. Lealtad, 30	1.er teniente.	D. Tomás Cereceda López,....	10 y 11	Idem	Melilla.....	Conducir el contingente de su regimiento destinado al de Africa núm. 68..... ..	2	idem .	1912	11	idem .	1912	9	
Idem	Sargento....	Manuel García Rodríguez.....	Real orden 7 agosto 1902 (C. L. número 176)	Idem	Idem	Idem	2	idem .	1912	11	idem .	1912	9	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...	Observaciones
Reg. Lanc. Borbón, 4.º Cab.ª	Capitán.....	D. Tirso Vicuña López.....	10 y 11	Burgos.....	Coruña y Vigo..	Axistir á los concursos hípicos de Coruña y Vigo.....	3	julio..	1912	30	julio..	1912	28	
Idem.....	1.er teniente.	» Epifanio Somoza Espinilla..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	idem .	1912	30	idem .	1912	28	
Reg. Caz. Talavera, 15.º Cab.ª	Capitán.....	» Fulgencio García Santos....	10 y 11	Palencia....	Oviedo y Gijón .	Mantener el orden durante la huelga.....	25	idem .	1912	»	»	»	7	Continúa.
Idem.....	1.er teniente.	» Enrique Martínez Montaña.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem...	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem.....	Otro.....	» José Fernández Gomara....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem..	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Carmelo Gete é Ibarra.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem.....	2.º ídem	» Federico Prieto Junquitu...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem.....	Otro..... ..	» Francisco Aparicio Quintero	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem.....	Vet.º prov.al	» Germán Medina Cembrero..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem .	1912	»	»	»	7	Idem.
Com.ª Art.ª San Sebastián...	Sargento....	Salvador Munguía Grijalvo....	22	SanSebastián	Melilla.....	Conducir individuos destinados á la Comandancia de Artillería..... ..	1	idem .	1912	12	agosto	1912	12	
2.º reg. Art.ª de Montaña....	2.º teniente.	D. Francisco Baldellón Badía..	10 y 11	Vitoria.....	Larache.....	Ibem íd. íd. en reemplazo de licenciados	1	idem .	1912	10	idem .	1912	10	
Dep.º armamento de Bilbao..	Comandante.	» Francisco Covian Montoto..	2 y 10	Bilbao.....	Algorta y Punta Lucero.....	Revistar el material de dichas baterías.....	13	idem .	1912	14	idem	1912	2	
5.º reg. mixto de Ingenieros..	1.er teniente.	» Francisco Yáñez Albert....	10 y 11	SanSebastián	Madrid.....	Centro Electrotécnico.....	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Idem.....	Otro.....	» Natalio San Germán Fernández	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Escuela militar de aviación..	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Idem.....	2.º ídem ...	» Félix Rodrigo Echemaite...	10 y 11	Idem.....	Melilla.....	2.ª comp.ª Brigada Topográfica de Ingenieros.....	1	idem .	1912	31	idem .	1912	31	
Sanidad Militar.....	Sub.tor 2.ª..	» Isidro Lorenzo González Alvarez.....	10 y 11	Burgos	Santander.....	Practicar un reconocimiento.	22	idem .	1912	28	idem .	1912	7	
Intendencia.....	Oficial 2.º....	» José Martín Urbina.....	10 y 11	Santoña	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1	idem	1912	2	idem .	1912	2	
Jurídico Militar.....	T. Auditor 2.ª	» José María Jalón.....	10 y 11	Burgos.....	San Sebastián .	Asesor de un Consejo guerra.	1	idem .	1912	4	idem .	1912	4	

Madrid 4 de noviembre de 1912.—Luque.

Seccion de Sanidad Militar

MATERIAL DE AMBULANCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el acta formulada en 18 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, y autorizar á dicho parque para que satisfaga 516,50 pesetas que importa la recomposición de un coche Lohner, al hospital de la Coruña, según presupuesto que acompaña; cuyo citado importe será cargo, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 10 de mayo de 1905 (D. O. núm. 105), á las 20.000 pesetas que para conservación y entretenimiento del material de ambulancias figuran en el capítulo 10, artículo 3.° del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad militar D. Miguel Sánchez é Hidalgo, con destino en el primer Establecimiento de remonta de Caballería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 de octubre último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Eugenia Díaz y Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría Caballar y Remonta.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad militar D. Francisco Gómez Arroyo, con destino en la compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Antonia Zalote y Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

* * *

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Carlos Sastrey de Alba, con destino en el hospital militar de Valencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Justicia y Asuntos generales

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 3 de abril último, promovida por el segundo teniente de movilizados, que fué en Cuba, D. Rafael Bueno Valle, en súplica de que, por los motivos que expone, se le clasifique de nuevo con arreglo á la ley de 11 de abril de 1900 (C. L. núm. 88); teniendo en cuenta que se acogió á la ventajas que determina el art. 6.° de dicha ley, haciendo uso del pasaporte para marchar á Méjico, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, el que deberá atenerse á la clasificación que se le hizo por real orden de 12 de enero de 1901 (D. O. núm. 11).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Resultando de la filiación del sargento del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, Julio Cifuentes Goy, que por haber estado en situación de reserva activa no reunía los seis años de efectivos servicios que exige el art. 39 del reglamento del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, cuando por real orden de 10 de junio de 1911 (D. O. núm. 128) quedó constituida la escala de aspirantes á ingreso en el referido cuerpo y en la cual, por dicha razón, figura indebidamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado sargento sea eliminado de la referida escala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer una vacante de primer teniente de Infantería que existe en la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra, anunciada por real orden de 8 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 229), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente del regimiento de Vad-Ras núm. 50, D. Julio Condo González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del cuerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Valeriano Torres García y termina con D. Andrés Braña Bermúdez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Auditor de brigada

D. Valeriano Torres García, de reemplazo en Granada, á la Capitanía general de la segunda región, en plaza de inferior categoría.

Tenientes auditores de primera

D. Luis Higuera Bellido, de la Capitanía general de la segunda región, á la de la quinta en plaza de inferior categoría.

» Perfecto Fuentes Obregón, ascendido, de la Capitanía general de la quinta región, á excedente y en comisión á la Capitanía general de Melilla, debiendo percibir el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 13, art. 2.° del presupuesto de este Ministerio.

Teniente auditor de segunda

D. Andrés Braña Bermúdez, ascendido, de la Capitanía general de Melilla, á excedente y en comisión á la misma, percibiendo el sueldo entero de su empleo con cargo al capítulo 13, artículo 2.° del presupuesto de este Ministerio.

Madrid 12 de noviembre de 1912. LUQUE.

* * *

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta regiones, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo ...	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCION			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Ramón Gutiérrez Férriz	1909	Madrid	Madrid	Madrid	14	octubre	1909	125	Madrid.
Luis Morales de los Ríos Chavarri	1909	Idem	Idem	Idem	13	diciembre.	1909	54	Idem.
Angel González García	1909	Idem	Idem	Idem	3	agosto	1909	25	Idem.
Fernando Casani Queralt	1909	Idem	Idem	Idem	19	diciembre.	1909	12	Idem.
Antonio Canella y Martínez	1909	Villalvilla	Idem	Getafe	3	idem.	1909	180	Idem.
Alfredo Barragán Lizaso	1909	Madrid	Idem	Madrid	15	octubre	1909	188	Idem.
Miguel García Somoano	1909	Idem	Idem	Idem	7	diciembre.	1909	672	Idem.
José María de Elías Ripoll	1909	Idem	Idem	Idem	28	idem	1909	212	Idem.
Pedro Iglesias Lozano	1911	Olmeda del Rey	Cuenca	Cuenca	21	setbre.	1911	104	Cuenca.
Jesús Fernández Lamadrid	1910	Cádiz	Cádiz	Cádiz	26	idem	1910	93	Cádiz.
Miguel Delgado Rodríguez	1910	Antequera	Málaga	Málaga	12	idem	1910	227	Málaga.
Miguel García González	1910	Coín	Idem	Idem	23	ídem	1910	66	Idem.
Rafael Jiménez González	1910	Idem	Idem	Idem	26	ídem	1910	80	Idem.
José Blanes Canet	1910	Alcoy	Alicante	Alicante	12	ídem	1910	233	Alicante.
Timoteo Zaragoci Such	1910	Altea	Idem	Idem	30	diciembre.	1910	53	Idem.
Enrique González Paya	1909	Elda	Idem	Idem	15	octubre	1909	434	Idem.
Pedro Nogueroles Roche	1910	Gata	Idem	Idem	30	setbre.	1910	101	Idem.
Enrique Farando Casas	1910	Barcelona	Barcelona	Barcelona	30	diciembre.	1910	5456	Barcelona.
Joaquín Hutesa Costajusá	1909	Sabadell	Idem	Mataró	24	ídem	1906	2781 de entrada y 12567 del registro	Idem.
Francisco Payas Planas	1910	Barcelona	Idem	Barcelona	26	agosto	1910	107	Idem.
José Baulies Pujal	1910	Fontllonga	Lérida	Lérida	20	diciembre.	1910	509	Lérida.
Alberto Fernández Gutiérrez	1910	Enciso	Logroño	Logroño	20	ídem	1910	647	Logroño.
Alfredo Cavero Sevil	1910	Calahorra	Idem	Idem	29	setbre.	1910	663	Idem.

Madrid 11 de noviembre de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: He dispuesto que el auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros, en situación de excedente en esta región, D. Ruperto Jurado Prieto, pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Toledo.

Dios guarde á V. E muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. de 8 del actual y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido al alumno de la misma D. Luis Porrua Arroyo, un mes de licencia para Santander.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de la Guardia civil retirados que figuran en la adjunta relación, que comienza con Emilio Fernández Zapatero y termina con Mariano Martín Fonfría, en súplica de aumento de haber pasivo;

Resultando que en la ley de presupuestos para el año 1910 y á que se refiere la real orden de 4 de marzo de 1911 (D. O. núm. 51) se consignó un crédito de 100.000 pesetas para aumento de haber pasivo á los cabos é individuos de los institutos de Guardia civil y Carabineros que fuesen retirados á partir de 1.° de enero de dicho año;

Resultando que todos los individuos comprendidos en la relación citada han obtenido su retiro, bien por edad ó voluntariamente, con anterioridad á la fecha en que comenzó á regir la Ley de presupuestos de aquel año;

Considerando, que las disposiciones que otorgan los beneficios á que tratan de acogerse los interesados no tienen efecto retroactivo y que por lo tanto no existe fundamento alguno legal en que apoyar sus pretensiones:

Este Consejo Supremo, en uso de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha tenido á bien desestimar las instancias que al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al de este Alto Cuerpo han elevado dichos individuos y que de real orden fueron remitidas á este Consejo Supremo, así como por el General Subinspector de la cuarta región, para la resolución que procediera.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados, residentes en los puntos que también se indican. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la tercera, cuarta y sexta regiones.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Año en que obtuvieron el retiro	RESIDENCIA		
			Pueblo	Provincia	Domicilio
Guardia civil...	Emilio Fernández Zapatero.....	1899	Torquemada....	Palencia.....	»
Otro.....	José Ros Reyes.....	1904	Moratalla.....	Murcia.....	»
Otro.....	Juan Santos Prado.....	1898	»	Palencia.....	Mayor antigua, 25.
Otro.....	Benjamín Vega Fernández.....	1901	»	Idem.....	Convento de San Francisco.
Otro.....	Mariano Martín Fonfría.....	1905	»	Barcelona...	Bou de San Pedro, 6, 1.° 2.ª

Madrid 9 de noviembre de 1912.—P. O., El General secretario, *Madariaga.*

DEPÓSITO DE LA GUERRA

Dirección General de Cría Caballar y Remonta

Año de 1912

CUADRO descriptivo de las yeguas beneficiadas en la península é islas Baleares y Canarias por los caballos sementales del Estado, con expresión de las sangres, distribuídas en cada provincia.

DEPOSITOS — Puntos de residencia	Número de sementales	Número de paradas	YEGUAS				BENEFICIADAS CON SEMENTALES										Total de yeguas beneficiadas.	PROVINCIAS DE CUBRICIÓN
							DE SILLA						DE TIRO LIGERO			TIRO PESADO Y AGRICULTURA		
			Presentadas	Desechadas	Elegidas	No beneficiadas por falta de semental	Españoles	Arabes	Ingleses	Anglo-Arabes	Hispano-Anglo-Arabes	Orloff-Rostopchine	Anglo-Normandos	Orloff Rischark	Norfolk-Bretón	Percherones	Boloñés	
1.º—Jerez de la Frontera	81	34	3.653	29	3.624	152	110	685	479	1.378	362	189	»	151	73	50	»	3.472	Cádiz, Huelva y Sevilla.
2.º—Córdoba	83	29	3.115	58	3.057	125	1.836	265	117	467	120	127	»	»	»	»	»	2.982	Badajoz y Córdoba.
3.º—Baeza	89	29	3.045	119	2.926	116	286	677	72	980	441	62	»	87	»	175	80	2.810	Albacete, Alicante, Canarias, Ciudad Real, Granada, Jaén, Málaga y Murcia.
4.º—León	74	33	2.059	116	1.943	»	25	66	»	140	278	»	81	85	133	963	172	1.943	León, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Valladolid y Zamora.
5.º—Zaragoza	111	43	3.191	162	3.029	58	262	23	12	19	124	»	128	23	1.308	854	218	2.971	Baleares, Burgos, Castellón, Huesca, Logroño Navarra, Soria, Teruel, y Zaragoza.
6.º—Alcalá y Trujillo	91	30	2.559	40	2.519	76	258	401	27	398	404	126	»	415	187	227	»	2.443	Avila, Cáceres, Cuenca, Madrid, Salamanca, Segovia, Toledo y Valencia.
Artillería, Hospitalet	78	25	3.097	68	3.029	178	»	»	»	»	»	»	759	»	1.280	751	61	2.851	Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.
Yeguada Militar	15	»	206	»	206	»	26	79	14	89	»	»	»	33	»	15	»	206	Cáceres, Córdoba, y León.
Ganaderos	32	»	800	»	800	»	225	125	75	325	25	»	»	25	»	»	»	800	Cádiz, Córdoba, Jaén, Madrid, Navarra y Sevilla.
TOTALES	654	223	21.725	592	21.133	705	3.028	2.321	796	3.691	1.754	504	968	819	2.981	3.035	531	20.428	

Madrid 9 de noviembre de 1912.

El Director general,

Franch.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA